



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00209 00**

Acreditada como se encuentra la medida cautelar decretada, el Juzgado **RESUELVE:**

Ordenar la aprehensión de la motocicleta identificada con placas **YCU31F** que se reporta legalmente embargado, de propiedad de la ejecutada **LUZ MARY SÁNCHEZ**. Ofíciase a la Policía Nacional –SIJIN- sección de automotores.

Una vez sea puesto el vehículo a disposición del Despacho, se pronunciará sobre su secuestro.

NOTIFÍQUESE,

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS
La anterior providencia se notificó por estado
No. **50** hoy **17/07/2023** a la hora de las 8:00
A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **261271d1d034a45a7520673ef819d9054451ffe8bf6dc71c738a3ef7628b8f8a**

Documento generado en 14/07/2023 11:49:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>